



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE PRIMER ESTABLECIMIENTO DE URBANIZACIÓN DEL
PERI-19 DEL PGOU DE CÓRDOBA (23.156.IM217.OB.01))**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de octubre de 2023
Licitación	OBRA DE PRIMER ESTABLECIMIENTO DE URBANIZACIÓN DEL PERI-19 DEL PGOU DE CÓRDOBA (23.156.IM217.OB.01).
Presupuesto de Licitación	2.385.443,14 EUR.
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A
Fecha de Presentación	10/11/2023 a las 12:00
Clasificación	G-6-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A.- Memoria Descriptiva

Se deberá realizar un documento con una extensión máxima de 20 páginas en formato UNE A4, en el que se desarrollen los siguientes contenidos:

A1.- Descripción del Proceso Constructivo

Para cada uno de los siguientes apartados se realizará una explicación detallada de las líneas de producción, número de cuadrillas, composición de los mismos y rendimientos:

- Movimiento de tierras
- Cimentaciones
- Estructuras
- Edificación
- Instalaciones hídricas
- Instalaciones termo-mecánicas
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de Seguridad
- Obra civil de urbanización
- Gestión de residuos
- Servicios afectados

A2.- Recursos y Rendimientos de Maquinaria y Equipos.

Se deberá explicar la utilización de las máquinas propuestas en la ejecución de las tareas específicas relacionadas con el apartado anterior, particularmente en lo referente al número de trabajadores empleados en cada una de las especialidades. Se adjuntarán fichas de registro de rendimientos de maquinaria y cuadrillas de trabajo, que deben tener una coherencia total con las programaciones expuestas.

B.- Planificación de los Trabajos

Se deberá realizar una introducción explicativa de las programaciones adjuntas, cuya extensión no supere las 20 páginas en formato UNE A4, se acompañará de las gráficas de las planificaciones que se comentan a continuación:

B1.- Programación de local de trabajos.

Se deberá llevar a cabo una planificación semanal, mediante un diagrama Gantt de la ejecución con desglose de todas las actividades que deberá ser coherente con la memoria descriptiva, incluyendo una valoración económica en % del total del presupuesto y el camino crítico.

C.- Organigrama del Equipo de Obra.

La extensión no deberá superar las 20 páginas en formato UNE A4, y se definirá el organigrama estructural del personal que se pondrá a disposición de la obra y su tiempo de dedicación, no admitiéndose personas y cargos que no cumplan este requisito.

El organigrama básico de la obra debe estar constituido como mínimo por el personal valorado e incluido en el apartado "Organigrama del Equipo de Obra" del presente Pliego, cuyo currículum vitae se adjuntará, según modelo adjunto a este pliego, donde puedan identificarse perfectamente su formación académica o profesional y su experiencia en trabajos similares al objeto de la licitación.

La inclusión del modelo de cv adjunto no contabilizará para el número de páginas.

- El Delegado en obra será un Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Civil, de Caminos o Ingeniero de Edificación y será el responsable último del contrato y la persona que toma las decisiones para el correcto desarrollo en calidad y plazo.
- El Jefe de Obra será un Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Civil, de Caminos o Ingeniero de Edificación y será el responsable directo a pie de obra de la coordinación y ejecución de todas las actividades y especialidades que participan en la obra y deberá estar dedicado a tiempo completo a la obra.
- El Responsable de Instalaciones será un Ingeniero Superior o Técnico Industrial o de Telecomunicaciones y será el responsable a pie de obra de la coordinación de las mismas. Deberá tener la dedicación a pie de obra que requiera el cumplimiento de sus funciones, que será completa cuando se inicien los trabajos de ejecución de las instalaciones, asistirá a las reuniones de obra y visitará la misma siempre que sean requeridos por SIEPSE y en cualquier caso estará localizable y a disposición de la misma en tiempo real para las incidencias que surjan.
- El Jefe de Oficina Técnica será un Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Civil, de Caminos o Ingeniero de Edificación y será el responsable a pie de obra de la optimización de la ejecución de la obra, así como de la documentación integral de la misma. Deberá tener la dedicación a pie de obra que requiera el cumplimiento de sus funciones, asistirá a las reuniones de obra y visitará la misma siempre que sean requeridos por SIEPSE y en cualquier caso estará localizable y a disposición de la misma en tiempo real para las incidencias que surjan. Como el proyecto se ha redactado mediante la metodología BIM, coordinará los trabajos de actualización del modelo y la integración en el mismo de toda la documentación durante el desarrollo de la obra y al final de la misma.
- El Responsable de Seguridad y Salud y Gestión de Calidad será un profesional con la titulación habilitante para el desempeño de sus funciones y garantizará a pie de obra el cumplimiento de la adecuada prevención de los potenciales riesgos laborales que pueden surgir durante el desarrollo de la obra, así como el desarrollo de todos los procedimientos de calidad exigidos por la normativa. Deberá tener la dedicación a pie de obra que requiera el cumplimiento de sus funciones, asistirá a las reuniones de obra y visitará la misma siempre que sean requeridos por SIEPSE y en cualquier caso estará localizable y a disposición de la misma en tiempo real para las incidencias que surjan.

Cualquier cambio respecto al personal de la oferta deberá ser expresamente autorizado por SIEPSE.

D.- Sistemas de Gestión

D1.- Calidad

La extensión de este apartado no deberá superar las 10 páginas en formato UNE A4 y contendrá una descripción general del sistema de control de calidad a implantar en la obra. Deberá contener al menos aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable, criterios de muestreo técnico y de aceptación o rechazo y la organización dedicada al control de calidad.

D2.- Medioambiental

La extensión de este apartado no será superior a 10 páginas en formato UNE A4. El Plan de Vigilancia Medioambiental identificará aquellas unidades de obra y las fases del proceso de construcción que puedan generar impactos ambientales, proponiendo medidas de reducción y control de estos impactos. También se incluirá un sistema de gestión de residuos, así como del control de la contaminación del agua, terreno y la atmósfera y emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo propuestas minimización de la generación de residuos y la reducción de la contaminación y emisiones.

D3.- Prevención de Riesgos Laborales

La extensión de este apartado no será superior a 10 páginas en formato UNE A4. Se redactará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se hará una revisión y propuesta de mejoras al estudio de seguridad y salud del proyecto.

Adicionalmente se explicará la organización de prevención y seguridad en obra, la coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos, recursos preventivos, medios materiales de la Unidad de Prevención en Obra, procesos de formación e información, análisis de posibles situaciones de emergencia etc.

D4.- Sostenibilidad

La extensión de este apartado no será superior a 10 páginas en formato UNE A4. Se harán propuestas para la obtención de mayores eficiencias en los consumos de agua y energía en obra, así como en lo que se refiere a una mayor utilización de energías renovables.

El licitador podrá proponer alternativas para el uso de materiales y componentes generados y gestionados de forma sostenible, incluyendo el análisis del ciclo de vida y su huella de carbono, tanto para los medios de ejecución de la obra como de la propia construcción e instalaciones, así como medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción.

En ningún caso los efectos de estas propuestas alternativas deberán trasladarse a la oferta económica, con objeto de que las mismas sean comparables entre distintos licitadores, y porque la aceptación de cualquier cambio estaría condicionada a una aprobación expresa de SIEPSE.

D5.- Ingeniería de detalle y documentación final de obra

La extensión de este apartado no será superior a 20 páginas en formato UNE A4. Se detallarán los procedimientos y organización que se pondrán a disposición de la ingeniería de detalle y de la documentación necesaria durante el desarrollo de la obra.

Se detallará la relación de toda documentación necesaria para la legalización de instalaciones, así como su procedimiento (elaboración de documentación, gestión y obtención de boletines de legalización, abono de importes de expedición, tasas, impuestos, etc.) que permita la completa puesta en servicio y actividad del inmueble y sus instalaciones afectadas a la obra.

En todos los documentos, el número de páginas indicado corresponde al contenido del mismo, sin incluir ni portada ni índice. Cuando sea preciso, el formato de página (diagramas de Gantt, planificación...) podrá ser superior a UNE A4.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.750 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

18 de octubre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE